



ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A.
INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014

Evolución del negocio y situación de la Compañía

La tensión actual en los mercados financieros derivada de la actual recesión económica ha afectado negativamente a la actividad económica en todo el mundo y, en particular, a la de España. La Sociedad está condicionada por algunas de las tendencias que se vienen produciendo en la economía española e internacional en los últimos años y los ingresos provenientes de la mayor parte de sus productos dependen esencialmente de la situación de las economías y los mercados. Dichas tendencias, entre las que cabe destacar la ralentización en el consumo y la limitación de la financiación bancaria, han afectado a las ventas de los productos que ofrece. La crisis económica mundial y la situación actual adversa de los mercados han provocado que, durante estos últimos años, el acceso al crédito por cualquier agente económico sea muy restringido y mucho más gravoso. Para la Sociedad, esta situación se ha agravado en mayor medida debido a las dificultades existentes para generar los flujos de caja necesarios para atender el pago de sus deudas a corto plazo que ha venido sufriendo los pasados ejercicios.

Zinkia lleva trabajando más de tres años en la búsqueda de fuentes de financiación adecuadas, analizando todas las posibles alternativas de generación de liquidez adicional, con objeto de que se generaran los recursos financieros necesarios para atender todos los compromisos y se pudieran acometer los proyectos de inversión del Plan de Negocio. Zinkia llevó a cabo el lanzamiento de dos emisiones de deuda con la autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en 2013, en concreto en julio y octubre. Ante la falta de fuentes de financiación alternativas y el resultado de las mencionadas emisiones de deuda, la Sociedad no podía hacer frente a los hitos de devolución de deuda de finales de 2013 y principios de 2014.

Con objeto de proteger tanto los activos de la compañía como en aras de permitir a la misma continuar con la actividad comercial habitual bajo el paraguas de protección que la norma permite, Zinkia solicitó, en fecha 31 de octubre de 2013, el procedimiento legal previsto en el art. 5 bis de la Ley Concursal con objeto de renegociar y continuar negociaciones con los distintos acreedores de la matriz.

Durante el proceso de negociación de la deuda con los acreedores, se logró acordar la refinanciación con Bonistas, Entidades Financieras y Acreedores Comerciales más importantes, pero finalmente no se alcanzó un acuerdo satisfactorio con una entidad privada, titular de un préstamo realizado a la Sociedad por importe de 2,5 millones de euros.

Ante esta situación y en un ejercicio de responsabilidad, el Consejo de Administración decide presentar la solicitud de Concurso Voluntario de Acreedores el pasado 26 de febrero de 2014.

Con fecha 07 de abril de 2014, se dicta finalmente el auto, designando a la sociedad ATTEST INTEGRAL, S.L.P a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores como administrador concursal.

Tal y como se ha informado en las Cuentas Anuales del ejercicio precedente, la Sociedad ya estaba trabajando en la actualización del Plan de Viabilidad y en la elaboración de un Plan de Pagos a ofrecer a cada grupo de acreedores. De ambos documentos, y con la información obtenida de las entrevistas que la Sociedad había llevado a cabo en el procedimiento 5BIS con sus acreedores, el Consejo de Administración de la Sociedad decide en el mes de mayo, presentar una Propuesta Anticipada de Convenio (PAC) ante el Juzgado de lo Mercantil nº 8.



Esta Propuesta Anticipada de Convenido (PAC) no contempla quitas, por lo que ha sido muy bien acogida entre los acreedores, lo cual ha permitido que en su presentación ante el Juzgado de lo Mercantil ya contase con la adhesión de algunos de sus principales acreedores, como son varias entidades bancarias, y las Administraciones Públicas, entre otros. Del mismo modo, hay que añadir, que con fecha 17 de junio de 2014 se celebró la Asamblea de Obligacionistas donde quedó aprobada la adhesión de los Obligacionistas a la PAC presentada por la Sociedad.

Con fecha 11 de julio de 2014 y dentro del plazo concedido por el juzgado, la administración concursal presentó su informe con opinión favorable sobre el contenido de la PAC presentada por la Sociedad en relación con el Plan de Pagos y el Plan de Viabilidad.

Por todo lo anterior, a 31 de diciembre de 2014, la Sociedad espera dentro de los próximos meses, lograr una positiva resolución de la PAC presentada. La aprobación de la PAC por parte del juzgado, permitiría a la Sociedad superar la situación coyuntural que momentáneamente atraviesa y dar satisfacción a sus acreedores en los términos que se recogen en la citada PAC, relanzándose el desarrollo de negocio de la Sociedad.

La Sociedad, aun estando inmersa en un proceso concursal, continúa creciendo y trabajando en el desarrollo de su negocio, aumentando considerablemente los ingresos provenientes de su actividad y minimizando al máximo los costes derivados de la misma.

Durante 2014, las ventas del Grupo han aumentado un 7% respecto el mismo periodo del ejercicio anterior. Este incremento en las ventas, es consecuencia de la evolución del negocio y el crecimiento del mismo.

En lo que respecta al grado de cumplimiento de las proyecciones publicadas, Zinkia ha alcanzado un 55% de las ventas estimadas para 2014. A continuación se analiza la evolución respecto las cifras de 2013, así como el grado de cumplimiento de las proyecciones para 2014, por línea de negocio.

Respecto a la parte de contenido, las ventas han sido un 49% inferiores respecto el periodo anterior, y supone un 40% del importe estimado en 2014. Dentro de este epígrafe, se incluyen las ventas provenientes de la explotación comercial del contenido audiovisual en diferentes plataformas (televisiones, descargas de *apps*, etc). Del mismo modo, se incluyen las cantidades percibidas por el proyecto de producción de *apps* para el gobierno de E.E.U.U. La desviación respecto a las cantidades estimadas se centra en este último proyecto. Zinkia produce dichas *apps* en colaboración con una organización sin ánimo de lucro americana. La compañía percibe cantidades por cada *app* entregada conforme al calendario de producción previsto, registrándose la venta en el momento de la entrega. En el ejercicio 2014 se preveía la entrega de nueve aplicaciones. Zinkia ha venido sufriendo continuos retrasos en la producción por parte de la mencionada organización, habiendo afectado éstos al calendario de producción previsto, siendo menor el número de aplicaciones entregado finalmente y por tanto también las ventas relacionadas. La entrega y por tanto la venta proveniente de las *apps* cuya producción se ha retrasado, se producirá en 2015.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.



El mayor incremento en las diferentes líneas de negocio se encuentra en la categoría de Licensing & Merchandising, con una subida del 49% respecto al periodo precedente. Este crecimiento es consecuencia de la explotación comercial y de la expansión internacional de la marca POCOYO™. Respecto al total de ventas proyectadas en esta categoría para el ejercicio 2014, se ha alcanzado el importe previsto en un 50%.

La situación concursal que atraviesa la sociedad matriz, la cual se esperaba tener resuelta en 2014, ha afectado negativamente a la compañía. Zinkia continúa con su expansión internacional, ampliando su red de partners y agentes comerciales, y abriendo así nuevos mercados. Muchas negociaciones se han visto afectadas por la situación concursal, retrasándose al no haber tenido una resolución positiva del concurso de acreedores en la fecha estimada.

Por último, las ventas procedentes de la categoría publicidad, se incrementan un 41% respecto al periodo anterior, gracias a los buenos resultados de la explotación publicitaria en plataformas on-line.

Esta línea de negocio, respecto del total de ventas proyectadas para el 2014, alcanza un porcentaje del 76%. Zinkia gestiona la venta de publicidad tanto en plataformas de terceros como de forma directa. Al igual que en la categoría de Licensing & Merchandising, muchas de las negociaciones se han visto afectadas por la situación concursal, no habiendo podido la compañía alcanzar las cifras previstas.

En otros ingresos de explotación se recoge el importe activado de los trabajos realizados por la propia empresa para el desarrollo y producción de sus proyectos audiovisuales e interactivos.

ZINKIA continúa realizando un control de las partidas de gasto. Respecto a las proyecciones para el ejercicio 2014, los costes han sido inferiores a lo estimado, a excepción del registro de deterioros en los activos del grupo, que ha incrementado considerablemente los costes previstos.

La partida "gastos de personal" se ha incrementado un 14% debido al aumento de la plantilla en comparación con el periodo anterior. Las contrataciones han sido las mínimas posibles en base a las necesidades del negocio, principalmente en el departamento de producción, basadas en los recursos necesarios e imprescindibles para el cumplimiento de los calendarios de producción de las *apps* educativas actualmente en desarrollo. No obstante, el coste ha sido inferior a lo estimado inicialmente para el ejercicio.

La partida "Otros gastos de explotación" se ha incrementado un 161% respecto al periodo anterior. En este epígrafe se recogen los costes de asesores, consultores y, principalmente, las comisiones comerciales. Como puede observarse en el detalle siguiente, los costes recurrentes han sido inferiores al periodo anterior y menores a lo estimado. Esta disminución es consecuencia del control de las partidas de gasto mencionado anteriormente. Sin embargo, el importe total de esta partida ha sido superior al ejercicio 2013 y a las previsiones, debido al registro de deterioros de créditos por operaciones comerciales, los cuales no estaban previstos.

Zinkia ha registrado en sus cuentas un deterioro relacionado con la cuenta a cobrar derivada del contrato firmado con la compañía Carears Diapers, Llc. Si bien la comercialización y gestión del contrato sigue en marcha, la Sociedad ha decidido, en un ejercicio de prudencia, registrar un deterioro en dicha partida consecuencia de los retrasos en la marcha del negocio que hacen probable que los cobros asociados al mencionado acuerdo se retrasen de nuevo. Zinkia, a la fecha formulación de las presentes Cuentas Anuales, no tiene capacidad de proporcionar una estimación



de cuándo se recibirán los cobros derivados de este contrato. Es por ello que el Consejo de Administración ha decidido dotar el correspondiente deterioro, ante la incertidumbre en los plazos de cobro.

El registro del deterioro descrito anteriormente, no afecta al plan de pagos comprometido por la sociedad en el marco del proceso concursal, pues aunque exista probabilidad de que los pagos por parte de dicho licenciatario se vean demorados en el tiempo, la Sociedad, conforme a sus previsiones para los próximos años, tendría capacidad para cumplir con sus compromisos de pago.

€	2014	2013
Comisiones comerciales	430.376	667.490
Deterioro de créditos por operaciones comerciales	4.888.481	23
Otros servicios	1.468.315	1.935.193
TOTALES	6.787.172	2.602.706

En lo referente al resultado financiero, Los ingresos financieros provienen de la valoración a coste amortizado de cantidades a cobrar a largo plazo, así como, en mayor medida, de las diferencias positivas de cambio producidas por la evolución del dólar americano.

Respecto a los gastos financieros, Zinkia, como se ha mencionado anteriormente, fue declarada en concurso de acreedores el pasado 7 de abril de 2014. La Ley Concursal en su artículo 59 establece que quedará suspendido el devengo de los intereses, legales o convencionales, sin perjuicio de las excepciones en él reguladas.

El Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en su resolución de 18 de octubre de 2013, aclaraba que consideraba que la citada suspensión tiene un alcance meramente procesal/concursal y que, conforme al principio de empresa en funcionamiento, se debería continuar con el registro del devengo de intereses aun declarado el concurso de acreedores.

Zinkia se encuentra por tanto con que la Ley Concursal y la opinión del ICAC respecto este tema concreto, establecen criterios diferentes. La compañía esperaba, dentro del ejercicio 2014, lograr una positiva resolución a la Propuesta Anticipada de Convenio presentada en el marco del proceso concursal, la cual no contempla el pago de intereses (excepto los devengados y no pagados con anterioridad al 7 de abril conforme a la legislación concursal), no dando por tanto, lugar al registro de intereses adicionales. Es por ello que la sociedad estimó oportuno no registrar intereses con posterioridad a la fecha de declaración de concurso, ni incluir en sus previsiones dichos costes. No obstante, al retrasarse el proceso concursal, los administradores de la sociedad han decidido registrar el devengo de los intereses hasta 31 de diciembre de 2014 conforme al criterio del ICAC.

El importe consignado en el epígrafe "deterioros y pérdidas por enajenación de activos" que forma parte del resultado financiero se corresponde con el deterioro registrado en relación con un importe a cobrar de la sociedad Jomaca 98, S.L. derivado de un contrato de préstamo. La Sociedad, por prudencia y con motivo de la situación concursal de dicha sociedad, ha decidido reconocer un deterioro en esta partida por la totalidad del importe a cobrar. Se incluye en este mismo epígrafe la pérdida surgida de la transmisión de la participación de la Sociedad en el Grupo Cake, al ser el valor de transmisión inferior al valor en libros.



El Balance de Situación presenta un Fondo de Maniobra negativo por importe de 5.699.021 euros a 31 de diciembre de 2014. Las deudas a largo y corto plazo forman parte de la deuda concursal de Zinkia. Al no haberse resuelto la PAC en 2014, se muestran con los vencimientos iniciales de cada préstamo a corto o largo plazo, según corresponda. La Sociedad, como se ha mencionado anteriormente, se encuentra en situación concursal desde el pasado 7 de abril de 2014, habiendo presentado una Propuesta Anticipada de Convenio, con el correspondiente plan de viabilidad y plan de pagos. La evolución del fondo de maniobra dependerá de la resolución de la citada PAC. La Sociedad espera dentro de los próximos meses, lograr una positiva resolución de la PAC presentada. La aprobación de la PAC por parte del juzgado, permitiría a la Sociedad superar la situación coyuntural que momentáneamente atraviesa y dar satisfacción a sus acreedores en los términos que se recogen en la citada PAC, relanzándose el desarrollo de negocio de la Sociedad, y mejorando la posición financiera a corto plazo, pasando la mayoría de las deudas al largo plazo.

Acontecimientos posteriores al cierre de los presentes Estados Financieros

No se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio significativos.

Evolución previsible de la actividad de la Compañía

La sociedad estima que, de conseguirse la aprobación por parte del juzgado de la Propuesta Anticipada de Convenio, podrá obtener los resultados esperados para los próximos años que le permitan continuar con el negocio de la compañía, y cumplir con los compromisos de pago.

Para los ejercicios 2015 y siguientes, Zinkia espera un aumento considerable de las ventas de la compañía, basada principalmente en la entrada en nuevos territorios de la marca POCOYO™, el incremento de las líneas de generación de ingresos de venta de contenido y publicidad, así como el desarrollo de nuevos contenidos y marcas.

En lo concerniente a los nuevos proyectos de la compañía, se sigue trabajando en sus desarrollos y en la consecución de acuerdos comerciales y de financiación que permitan la entrada en producción. Los proyectos en curso no se abandonan, pero se pospone su comienzo de producción a años posteriores en los que la situación económica y financiera sea la adecuada.

Actividades en materia de investigación y desarrollo

Zinkia realiza constantes actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica, siempre con el objetivo de optimizar nuestros procesos productivos y adquirir capacidades técnicas que nos permitan mantenernos como una empresa puntera en el sector.

Cobertura de riesgos financieros

A 31 de diciembre de 2014, como se ha mencionado anteriormente, toda la deuda de la Sociedad está a la espera de que se resuelva favorablemente un convenio con sus acreedores, la cual recogerá las nuevas condiciones a las que se someterá dicha deuda, por lo que la Sociedad no puede hacer una catalogación de la deuda por tipos de interés. A cierre del ejercicio precedente, el 82% del importe total de la deuda de la Sociedad estaba referenciado a tipos de interés fijos. A cierre del ejercicio precedente el tipo medio de la deuda era del 6,51%.



Adquisición de acciones propias

A 31 de diciembre de 2014, la Sociedad no ha realizado transacciones con sus propias acciones.

Las acciones propias en poder de la sociedad a 31 de diciembre de 2014 representan aproximadamente el 1,15% (1,15% el 31 de diciembre de 2013) del capital social con un valor nominal global de 28.150 euros (28.150 euros el 31 de diciembre de 2013), y un precio medio de adquisición de 1,09 euros por acción (1,09 €/acción al 31 de diciembre de 2013). Asimismo, el precio medio de venta de acciones propias por la sociedad a 31 de diciembre de 2014 es de 1,75 euros por acción (1,75 euros a 31 de diciembre de 2013).

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized, cursive letter 'f' with a loop at the bottom.



ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014

Evolución del negocio y situación de la Compañía

La tensión actual en los mercados financieros derivada de la actual recesión económica ha afectado negativamente a la actividad económica en todo el mundo y, en particular, a la de España. La Sociedad Dominante está condicionada por algunas de las tendencias que se vienen produciendo en la economía española e internacional en los últimos años y los ingresos provenientes de la mayor parte de sus productos dependen esencialmente de la situación de las economías y los mercados. Dichas tendencias, entre las que cabe destacar la ralentización en el consumo y la limitación de la financiación bancaria, han afectado a las ventas de los productos que ofrece. La crisis económica mundial y la situación actual adversa de los mercados han provocado que, durante estos últimos años, el acceso al crédito por cualquier agente económico sea muy restringido y mucho más gravoso. Para la Sociedad Dominante, esta situación se ha agravado en mayor medida debido a las dificultades existentes para generar los flujos de caja necesarios para atender el pago de sus deudas a corto plazo que ha venido sufriendo los pasados ejercicios.

Zinkia lleva trabajando más de tres años en la búsqueda de fuentes de financiación adecuadas, analizando todas las posibles alternativas de generación de liquidez adicional, con objeto de que se generaran los recursos financieros necesarios para atender todos los compromisos y se pudieran acometer los proyectos de inversión del Plan de Negocio. Zinkia llevó a cabo el lanzamiento de dos emisiones de deuda con la autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en 2013, en concreto en julio y octubre. Ante la falta de fuentes de financiación alternativas y el resultado de las mencionadas emisiones de deuda, la Sociedad Dominante no podía hacer frente a los hitos de devolución de deuda de finales de 2013 y principios de 2014.

Con objeto de proteger tanto los activos de la compañía como en aras de permitir a la misma continuar con la actividad comercial habitual bajo el paraguas de protección que la norma permite, Zinkia solicitó, en fecha 31 de octubre de 2013, el procedimiento legal previsto en el art. 5 bis de la Ley Concursal con objeto de renegociar y continuar negociaciones con los distintos acreedores de la matriz.

Durante el proceso de negociación de la deuda con los acreedores, se logró acordar la refinanciación con Bonistas, Entidades Financieras y Acreedores Comerciales más importantes, pero finalmente no se alcanzó un acuerdo satisfactorio con una entidad privada, titular de un préstamo realizado a la Sociedad Dominante por importe de 2,5 millones de euros. Ante esta situación y en un ejercicio de responsabilidad, el Consejo de Administración decide presentar la solicitud de Concurso Voluntario de Acreedores el pasado 26 de febrero de 2014.

Con fecha 07 de abril de 2014, se dicta finalmente el auto, designando a la Sociedad Dominante ATTEST INTEGRAL, S.L.P a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores como administrador concursal.

Tal y como se ha informado en las Cuentas Anuales del ejercicio precedente, la Sociedad Dominante ya estaba trabajando en la actualización del Plan de Viabilidad y en la elaboración de un Plan de Pagos a ofrecer a cada grupo de acreedores. De ambos documentos, y con la información obtenida de las entrevistas que la Sociedad Dominante había llevado a cabo en el procedimiento

5BIS con sus acreedores, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante decide en el mes de mayo, presentar una Propuesta Anticipada de Convenio (PAC) ante el Juzgado de lo Mercantil nº 8.

Esta Propuesta Anticipada de Convenio (PAC) no contempla quitas, por lo que ha sido muy bien acogida entre los acreedores, lo cual ha permitido que en su presentación ante el Juzgado de lo Mercantil ya contase con la adhesión de algunos de sus principales acreedores, como son varias entidades bancarias, y las Administraciones Públicas, entre otros. Del mismo modo, hay que añadir, que con fecha 17 de junio de 2014 se celebró la Asamblea de Obligacionistas donde quedó aprobada la adhesión de los Obligacionistas a la PAC presentada por la Sociedad Dominante.

Con fecha 11 de julio de 2014 y dentro del plazo concedido por el juzgado, la administración concursal presentó su informe con opinión favorable sobre el contenido de la PAC presentada por la Sociedad Dominante en relación con el Plan de Pagos y el Plan de Viabilidad.

Por todo lo anterior, a 31 de diciembre de 2014, la Sociedad Dominante espera dentro de los próximos meses, lograr una positiva resolución de la PAC presentada. La aprobación de la PAC por parte del juzgado, permitiría a la Sociedad Dominante superar la situación coyuntural que momentáneamente atraviesa y dar satisfacción a sus acreedores en los términos que se recogen en la citada PAC, relanzándose el desarrollo de negocio de la Sociedad Dominante.

La Sociedad Dominante, aun estando inmersa en un proceso concursal, continúa creciendo y trabajando en el desarrollo de su negocio, aumentando considerablemente los ingresos provenientes de su actividad y minimizando al máximo los costes derivados de la misma.

Durante 2014, las ventas del Grupo han aumentado un 13% respecto el mismo periodo del ejercicio anterior. Este incremento en las ventas, es consecuencia de la evolución del negocio y el crecimiento del mismo.

En lo que respecta al grado de cumplimiento de las proyecciones publicadas, Zinkia ha alcanzado un 55% de las ventas estimadas para 2014. A continuación se analiza la evolución respecto las cifras de 2013, así como el grado de cumplimiento de las proyecciones para 2014, por línea de negocio.

Respecto a la parte de contenido, las ventas han sido un 42% inferiores respecto el periodo anterior, y supone un 40% del importe estimado en 2014. Dentro de este epígrafe, se incluyen las ventas provenientes de la explotación comercial del contenido audiovisual en diferentes plataformas (televisiones, descargas de *apps*, etc). Del mismo modo, se incluyen las cantidades percibidas por el proyecto de producción de *apps* para el gobierno de E.E.U.U. La desviación respecto a las cantidades estimadas se centra en este último proyecto. Zinkia produce dichas *apps* en colaboración con una organización sin ánimo de lucro americana. La compañía percibe cantidades por cada *app* entregada conforme al calendario de producción previsto, registrándose la venta en el momento de la entrega. En el ejercicio 2014 se preveía la entrega de nueve aplicaciones. Zinkia ha venido sufriendo continuos retrasos en la producción por parte de la mencionada organización, habiendo afectado éstos al calendario de producción previsto, siendo menor el número de aplicaciones entregado finalmente y por tanto también las ventas relacionadas. La entrega y por tanto la venta proveniente de las *apps* cuya producción se ha retrasado, se producirá en 2015.



El mayor incremento en las diferentes líneas de negocio se encuentra en la categoría de Licensing & Merchandising, con una subida del 48% respecto al periodo precedente. Este crecimiento es consecuencia de la explotación comercial y de la expansión internacional de la marca POCOYO™. Respecto al total de ventas proyectadas en esta categoría para el ejercicio 2014, se ha alcanzado el importe previsto en un 50%.

La situación concursal que atraviesa la Sociedad Dominante, la cual se esperaba tener resuelta en 2014, ha afectado negativamente a la compañía. Zinkia continúa con su expansión internacional, ampliando su red de *partners* y agentes comerciales, y abriendo así nuevos mercados. Muchas negociaciones se han visto afectadas por la situación concursal, retrasándose al no haber tenido una resolución positiva del concurso de acreedores en la fecha estimada.

Por último, las ventas procedentes de la categoría publicidad, se incrementan un 42% respecto al periodo anterior, gracias a los buenos resultados de la explotación publicitaria en plataformas on-line.

Esta línea de negocio, respecto del total de ventas proyectadas para el 2014, alcanza un porcentaje del 76%. Zinkia gestiona la venta de publicidad tanto en plataformas de terceros como de forma directa. Al igual que en la categoría de Licensing & Merchandising, muchas de las negociaciones se han visto afectadas por la situación concursal, no habiendo podido la compañía alcanzar las cifras previstas.

En otros ingresos de explotación se recoge el importe activado de los trabajos realizados por la propia empresa para el desarrollo y producción de sus proyectos audiovisuales e interactivos.

ZINKIA continúa realizando un control de las partidas de gasto. Respecto a las proyecciones para el ejercicio 2014, los costes han sido inferiores a lo estimado, a excepción del registro de deterioros en los activos del grupo, que ha incrementado considerablemente los costes previstos.

La partida "gastos de personal" se ha incrementado un 14% debido al aumento de la plantilla en comparación con el periodo anterior. Las contrataciones han sido las mínimas posibles en base a las necesidades del negocio, principalmente en el departamento de producción, basadas en los recursos necesarios e imprescindibles para el cumplimiento de los calendarios de producción de las *apps* educativas actualmente en desarrollo. No obstante, el coste ha sido inferior a lo estimado inicialmente para el ejercicio.

La partida "Otros gastos de explotación" se ha incrementado un 168% respecto al periodo anterior. En este epígrafe se recogen los costes de asesores, consultores y, principalmente, las comisiones comerciales. Como puede observarse en el detalle siguiente, los costes recurrentes han sido inferiores al periodo anterior y menores a lo estimado. Esta disminución es consecuencia del control de las partidas de gasto mencionado anteriormente. Sin embargo, el importe total de esta partida ha sido superior al ejercicio 2013 y a las previsiones, debido al registro de deterioros de créditos por operaciones comerciales, los cuales no estaban previstos.

Zinkia ha registrado en sus cuentas un deterioro relacionado con la cuenta a cobrar derivada del contrato firmado con la compañía Carears Diapers, Llc. Si bien la comercialización y gestión del contrato sigue en marcha, la Sociedad Dominante ha decidido, en un ejercicio de prudencia, registrar un deterioro en dicha partida consecuencia de los retrasos en la marcha del negocio que hacen probable que los cobros asociados al mencionado acuerdo se retrasen de nuevo. Zinkia, a la fecha formulación de las presentes Cuentas Anuales, no tiene capacidad de proporcionar una estimación de cuándo se recibirán los cobros derivados de este contrato. Es por ello que el Consejo



de Administración ha decidido dotar el correspondiente deterioro, ante la incertidumbre en los plazos de cobro.

El registro del deterioro descrito anteriormente, no afecta al plan de pagos comprometido por la Sociedad Dominante en el marco del proceso concursal, pues aunque exista probabilidad de que los pagos por parte de dicho licenciatario se vean demorados en el tiempo, la Sociedad Dominante, conforme a sus previsiones para los próximos años, tendría capacidad para cumplir con sus compromisos de pago.

€	2014	2013
Comisiones comerciales	430.376	667.490
Deterioro de créditos por operaciones comerciales	4.888.481	23
Otros servicios	1.435.481	1.849.500
TOTALES	6.754.338	2.517.013

En lo referente al resultado financiero, Los ingresos financieros provienen de la valoración a coste amortizado de cantidades a cobrar a largo plazo, así como, en mayor medida, de las diferencias positivas de cambio producidas por la evolución del dólar americano.

Respecto a los gastos financieros, Zinkia, como se ha mencionado anteriormente, fue declarada en concurso de acreedores el pasado 7 de abril de 2014. La Ley Concursal en su artículo 59 establece que quedará suspendido el devengo de los intereses, legales o convencionales, sin perjuicio de las excepciones en él reguladas.

El Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en su resolución de 18 de octubre de 2013, aclaraba que consideraba que la citada suspensión tiene un alcance meramente procesal/concursal y que, conforme al principio de empresa en funcionamiento, se debería continuar con el registro del devengo de intereses aun declarado el concurso de acreedores.

Zinkia se encuentra por tanto con que la Ley Concursal y la opinión del ICAC respecto este tema concreto, establecen criterios diferentes. La compañía esperaba, dentro del ejercicio 2014, lograr una positiva resolución a la Propuesta Anticipada de Convenio presentada en el marco del proceso concursal, la cual no contempla el pago de intereses (excepto los devengados y no pagados con anterioridad al 7 de abril conforme a la legislación concursal), no dando por tanto, lugar al registro de intereses adicionales. Es por ello que la Sociedad Dominante estimó oportuno no registrar intereses con posterioridad a la fecha de declaración de concurso, ni incluir en sus previsiones dichos costes. No obstante, al retrasarse el proceso concursal, los administradores de la Sociedad Dominante han decidido registrar el devengo de los intereses hasta 31 de diciembre de 2014 conforme al criterio del ICAC.

El importe consignado en el epígrafe “deterioros y pérdidas por enajenación de activos” que forma parte del resultado financiero se corresponde con el deterioro registrado en relación con un importe a cobrar de la Sociedad Dominante Jomaca 98, S.L. derivado de un contrato de préstamo. La Sociedad Dominante, por prudencia y con motivo de la situación concursal de dicha Sociedad Dominante, ha decidido reconocer un deterioro en esta partida por la totalidad del importe a cobrar.

El Balance de Situación presenta un Fondo de Maniobra negativo por importe de 5.654.057 euros a 31 de diciembre de 2014. Las deudas a largo y corto plazo forman parte de la deuda concursal de Zinkia. Al no haberse resuelto la PAC en 2014, se muestran con los vencimientos iniciales de cada préstamo a corto o largo plazo, según corresponda. La Sociedad Dominante, como se ha mencionado anteriormente, se encuentra en situación concursal desde el pasado 7 de abril de





2014, habiendo presentado una Propuesta Anticipada de Convenio, con el correspondiente plan de viabilidad y plan de pagos. La evolución del fondo de maniobra dependerá de la resolución de la citada PAC. La Sociedad Dominante espera dentro de los próximos meses, lograr una positiva resolución de la PAC presentada. La aprobación de la PAC por parte del juzgado, permitiría a la Sociedad Dominante superar la situación coyuntural que momentáneamente atraviesa y dar satisfacción a sus acreedores en los términos que se recogen en la citada PAC, relanzándose el desarrollo de negocio de la Sociedad Dominante, y mejorando la posición financiera a corto plazo, pasando la mayoría de las deudas al largo plazo.

Zinkia, con la autorización del Administrador Concursal, transmitió en julio de 2014 la totalidad de sus acciones de Cake Entertainment, Ltd a los accionistas hasta entonces minoritarios de dicha sociedad. La transmisión de las participaciones (que ascendía a un porcentaje mayoritario del 51%) es consecuencia de un proceso iniciado por los accionistas minoritarios de CAKE, denominado "Deadlock Notice", procedimiento previsto en el acuerdo de accionistas firmado y vinculante entre las partes. Dicho procedimiento, sólo podía terminar mediante la compra o venta de las acciones a los restantes accionistas. Por tanto, la inversión que Zinkia mantenía hasta la fecha en Cake, no ha estado en ningún momento disponible para la venta, siendo la transmisión de la citada inversión consecuencia de un procedimiento interno entre los accionistas de la citada compañía. Los administradores consideraron la transmisión de las participaciones como la opción más favorable de cara, principalmente, a la tesorería del Grupo. Habida cuenta de la situación concursal que atraviesa la Sociedad Dominante, la compañía procedió, junto con el Administrador Concursal, a comunicar la citada operación al Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Madrid, para el caso de que fuere o resultare necesario el correspondiente pronunciamiento judicial de conformidad con la normativa concursal.

Acontecimientos posteriores al cierre de los presentes Estados Financieros

No se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio significativos.

Evolución previsible de la actividad de la Compañía

La Sociedad Dominante estima que, de conseguirse la aprobación por parte del juzgado de la Propuesta Anticipada de Convenio, podrá obtener los resultados esperados para los próximos años que le permitan continuar con el negocio de la compañía, y cumplir con los compromisos de pago.

Para los ejercicios 2015 y siguientes, Zinkia espera un aumento considerable de las ventas de la compañía, basada principalmente en la entrada en nuevos territorios de la marca POCOYO™, el incremento de la líneas de generación de ingresos de venta de contenido y publicidad, así como el desarrollo de nuevos contenidos y marcas.

En lo concerniente a los nuevos proyectos de la compañía, se sigue trabajando en sus desarrollos y en la consecución de acuerdos comerciales y de financiación que permitan la entrada en producción. Los proyectos en curso no se abandonan, pero se pospone su comienzo de producción a años posteriores en los que la situación económica y financiera sea la adecuada.

Actividades en materia de investigación y desarrollo

Zinkia realiza constantes actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica, siempre con el objetivo de optimizar nuestros procesos productivos y adquirir capacidades técnicas que nos permitan mantenernos como una empresa puntera en el sector.

Cobertura de riesgos financieros

A 31 de diciembre de 2014, como se ha mencionado anteriormente, toda la deuda de la Sociedad Dominante está a la espera de que se resuelva favorablemente un convenio con sus acreedores, la cual recogerá las nuevas condiciones a las que se someterá dicha deuda, por lo que la Sociedad Dominante no puede hacer una catalogación de la deuda por tipos de interés. A cierre del ejercicio precedente, el 82% del importe total de la deuda de la Sociedad Dominante estaba referenciado a tipos de interés fijos.

A cierre del ejercicio precedente el tipo medio de la deuda era del 6,66%.

Adquisición de acciones propias

A 31 de diciembre de 2014, la Sociedad Dominante no ha realizado transacciones con sus propias acciones.

Las acciones propias en poder de la Sociedad Dominante a 31 de diciembre de 2014 representan aproximadamente el 1,15% (1,15% el 31 de diciembre de 2013) del capital social con un valor nominal global de 28.150 euros (28.150 euros el 31 de diciembre de 2013), y un precio medio de adquisición de 1,09 euros por acción (1,09 €/acción al 31 de diciembre de 2013). Asimismo, el precio medio de venta de acciones propias por la Sociedad Dominante a 30 de junio de 2014 es de 1,75 euros por acción (1,75 euros a 31 de diciembre de 2013).